



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS- 2026- 030281 -DERIS- UPRES - 14.13

Pereira, 17 de abril de 2026

Subintendente
SANDRA MILENA MARTÍNEZ AGUILAR
Jefe (E) de contratos de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda
Calle 94 AV Villa Olímpica
Pereira-Risaralda

Asunto: Verificación Jurídica de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor en el Proceso de Orden de Compra 163435.

Cordial saludo.

Envío a la Jefe (E) de contratos de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, la verificación de los **REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO** del proceso que tiene como objeto de contratación la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO"**, así:

OFERENTE	
PANAMERICANA OUTSOURCING S A Nit: 830077655- 6	
Dirección: Calle 12 42 B 05- Bogotá	
Representante Legal: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS	
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co	

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL 01/04/2026, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. APORTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL - REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL-	X	

	PANAMERICANA OUTSOURCING S A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA ANTECEDENTES.	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO.	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE. APORTA CERTIFICADO. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Se expide en Bogotá el 07/04/2026 a las 03:59 PM. Código Verificación: AJGK82R6PB.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE. Aporta RUT.	X	
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE. aporta certificado de cuenta corriente Bancolombia.	X	

El oferente **PANAMERICANA OUTSOURCING S A Nit: 830077655-6, CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE ORDEN DE COMPRA 163435**, porque adjunta todos los documentos que acreditan la idoneidad, capacidad y experiencia para participar en el proceso contractual.

Atentamente



CPS-04 JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ
Abogado Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Evaluador Jurídico



Elaboró: CPS José Ángel González Cruz
ABOGADO DERIS - UPRES

Fecha de elaboración: 17/04/2026
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\ASJUR\JOSÉ
ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ

Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 -Ext 8301
deris.upresjef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

1DS-OF-0001
VER: 7



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **030004** / DERIS 29.25

Pereira, **16 ABR 2026**

Señor
CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

25996

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA OC n.º 163435 ✓	FECHA CONTRATO:	16/04/2026
C.D.P.	SIIF 35326 del 16/04/2026 ✓	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S	NIT:	8300776556 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, El CONTRATISTA realizará una sola entrega de los elementos, dentro de los 15 días hábiles; contados a partir de que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1193; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la ORDEN DE COMPRA emitida.		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.		
INFORMACIÓN BANCARIA.	NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA OUTSOURCING SA ✓ CUENTA No: 17406862171 ✓ TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE ✓ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A. ✓		
VALOR TOTAL REGISTRO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$35.464.044,00). ✓ Presupuesto para la Vigencia 2026.		

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
02	02	01	003	002	01	16 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14111507	Papel bond de 75 gramos, tamaño media carta resma x 500 hojas	RESMA	500	\$5,355,000.00
14111507	Papel bond de 75 gramos, tamaño carta resma x 500 hojas	RESMA	821	\$14,459,452.00
14111507	Papel bond de 75 gramos, tamaño oficio resma x 500 hojas	RESMA	5	\$108,885.00

44121503	Sobres extra grande manila para radiografía unidad	UNIDAD	200	\$ 71,400.00
44121503	Sobres tamaño OFICIO manila UNIDAD	UNIDAD	200	\$ 47,600.00
44121503	Sobres tamaño CARTA manila UNIDAD	UNIDAD	200	\$ 47,600.00
24121503	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N.12 NORMA cod: 8073166 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones) Referencia: X - 200 #12 500922 Medidas: 21 cm largo X 40 cm ancho X 26 cm alto Número: 12 Tapa lateral que permite acceder su contenido Fácil armado Adecuada para archivar fólderes y carpetas en tamaño oficio	UNIDAD	245	\$ 1,195,355.00
14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores Cantidad	PAQUETE	100	\$ 249,900.00
44122003	Carpeta para archivo 4 aletas blanca	UNIDAD	602	\$6,590,696.00
55121616	Banderitas colores	PAQUETES	32	\$ 99,008.00
14111507	Papel opalina blanco carta x 100 unidades	PAQUETE	4	\$ 96,152.00
14111507	ROLLO DE ETIQUETAS TT SAT 50 MM X 25 MM C1 R2000 2COL P POLIESTER PLATA MATE	UNIDAD	1	\$ 1,983,135.00
14111507	CINTA CERA 110MM X 300MM	UNIDAD	4	\$117,572.00
TOTAL			2914	\$30,421,755.00

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
02	02	01	003	02 07	16	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES,

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14111807	Libro actas de 400 folios (libro de actas, con tapa forrada en tela sintética de 22,5 x 34 cm con 400 hojas con folio)	UNIDAD	13	\$363,545.00
14111807	Libro actas de 600 folios (libro de actas, con tapa forrada en tela sintética de 22,5 x 34 cm con 600 hojas con folio)	UNIDAD	4	\$197,540.00
TOTAL			17	\$561,085.00

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS

								INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
02	02	01	003	005	04	16		PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
31201610	Pegamento en barra de 40 gramos caja x 12 unidades	CAJA	68	\$356,048.00
31201610	PEGANTE LIQUIDO DE 125G X 6 UNIDADES	CAJA	8	\$119,952.00
TOTAL			76	\$476,000.00

RUBRO						RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N,C,P,
02	02	01	003	008	09	16	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44121708	Marcador punta delgada negro x 12	CAJA	6	\$187,782.00
44121716	Resaltador caja x10 (colores surtidos)	CAJA	120	\$228,480.00
44121704	LAPICERO RETRCTIL Tinta negra caja X12	CAJA	894	\$851,088.00
44121702	Lápiz mina negra (hp N.2) CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	700	\$350,000.00
44121701	Boligrafo Esfero Semigel Caja X 12 Unidades	CAJA	59	\$512,533.00
TOTAL			1779	2,129,883.00

RUBRO						RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
02	02	01	004	002	09	16	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44122107	Ganchos tipo grapa referencia 26/6 en alambre metálico cobrizado caja x 5000	CAJA	5	\$27,965.00
44122104	Ganchos clip estandar metálicos caja x100 unidades	CAJA	79	\$ 94,010.00
41111604	Regla metalica de 30 cm	UNIDAD	34	\$ 117,334.00
TOTAL			118	\$239,309.00

RUBRO						RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
02	02	01	004	004	02	16	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44121612	GUILLOTINA DE PALANCA 25X30CM P/12 HOJAS -	UNIDAD	1	\$166,600.00

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN	
02	02	01	004	002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	
02	02	01	004	002	09	16	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44122107	Ganchos tipo grapa referencia 26/6 en alambre metálico cobrizado caja x 5000	CAJA	5	\$27,965.00
44122104	Ganchos clip estandar metálicos caja x100 unidades	CAJA	79	\$94,010.00
41111604	Regla metalica de 30 cm	UNIDAD	34	\$117,334.00
TOTAL			118	\$239,309.00

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN	
02	02	01	004	004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	
02	02	01	004	004	02	16	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44121612	GUILLOTINA DE PALANCA 25X30CM P/12 HOJAS -	UNIDAD	1	\$166,600.00

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCIÓN	
02	02	01	004	005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	
02	02	01	004	005	01	16	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44121630	Cosedora mediana (con capacidad de grapar 25 hojas)	UNIDAD	20	\$454,580.00
44101602	Perforadora de dos huecos con capacidad de 12 hojas	UNIDAD	38	\$456,722.00
44121613	Saca ganchos	UNIDAD	30	\$99,960.00
44121619	Taja lápiz metálico caja x 24 unidades	CAJA	210	\$99,960.00
44121618	Tijera 6 1/2	UNIDAD	25	\$148,750.00
TOTAL			323	\$1,259,972.00

RUBRO						RECURSO	DESCRIPCIÓN
02	02	01	003	06		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
02	02	01	003	06	03	16	SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
44121804	borrador Nata pz-60 (PAPELERIA)	PAQUETES	352	\$209,440.00

Atentamente,


 Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
 Jefe Área Logística y Financiera

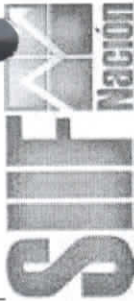

 Elaborado por: SI. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
 Funcionario contratos UPRES DERIS


 Revisado por: SI. **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
 Jefe Grupo de Contratos

Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\05. ORDEN DE COMPRA\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3402442 ext. 8307
 deris.upres-con@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.
 Usuario Solicitante: MHCzamudio
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Fecha y Hora Sistema: 17/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35326 de fecha 2026-04-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35926	Fecha Registro:	2026-04-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	35.464.044,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.464.044,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92894280	Nombre:	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Identificación:		Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	163435 del 16/04/2026
		Fecha de Registro:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
				Fecha:	2026-04-17

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E	Nación	16	SSF		1.259.972,00	0,00		
					Total:	1.259.972,00	0,00	1.259.972,00	1.259.972,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF		166.600,00	0,00		
					Total:	166.600,00	0,00	166.600,00	166.600,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	16	SSF		239.309,00	0,00		
					Total:	239.309,00	0,00	239.309,00	239.309,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF		2.129.883,00	0,00		
					Total:	2.129.883,00	0,00	2.129.883,00	2.129.883,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	16	SSF		209.440,00	0,00		
					Total:	209.440,00	0,00	209.440,00	209.440,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS	Nación	16	SSF		476.000,00	0,00		
					Total:	476.000,00	0,00	476.000,00	476.000,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL,	Nación	16	SSF		30.982.840,00	0,00		
					Total:	30.982.840,00	0,00		

Total:	30.982.840,00	0,00	30.982.840,00
--------	---------------	------	---------------

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UPRES DERIS Y ESPRII CARTAGO

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA 4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF 2026-10-29	35.464.044,00	35.464.044,00	NINGUNO

FIRMAS) RESPONSABLE(S)



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Página 1 de 2
17/04/2026 10:25:35
V.5000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 277

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** \$35,464,044.00

Por Concepto de: PAA 201 DEL 14/04/2026 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UPRES DERIS Y ESPRIL CARTAGO

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS

Nombre Solicitante: JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ

Fecha Solicitud: 16/04/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
				Doc	Número	Doc	Número	
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	16	020201004	2026	CDP	252		\$1,665,881.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	16	020201003	2026	CDP	252		\$33,798,163.00
TOTAL								\$35,464,044.00

Beneficiario: 830077655 - PANAMERICANA OUTSOURCING SA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL Nro/Rese: 211 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 17 días del mes de Abril de 2026 en la ciudad de PEREIRA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **030681** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **17 ABR 2026**

Señor
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
 Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S A
 NIT: 830077655 6
 Dirección judicial: Calle 12 42 B 05
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Teléfono: 3308006
 Correo: notificaciones@panamericana.com.co

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Cordialmente me permito notificarle cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y se puede dar inicio a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA OC n.º 163435**, que tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 35.464.044,00)**. Presupuesto para la Vigencia 2026, así:



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
 N.I.T. 8300776556
 Calle 12 No 42b-05
 Bogotá, CUNDINAMARCA
 Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden	163435
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	16/04/26
Fecha de Vencimiento	08/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	SI JULIETH MONSALVE GOMEZ
Teléfono	3107410204
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS
	ELEMENTO TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO
	PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD
	RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE
	GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL
	DEL ESTADO COLOMBIANO

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA, PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez
 Cuenta: #17406862171


Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 08 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Atentamente,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda


Elaboró: Subintendente. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos


Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos


Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\3. PAPELERIA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Desde DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Fecha Sáb 18/04/2026 17:07

Para notificaciones panamericana <notificaciones@panamericana.com.co>; suministros@panamericana.com.co <suministros@panamericana.com.co>

CC JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ <julieth.monsalve1698@correo.policia.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

GS-2026-030681-DERIS.pdf; VERIFICACION JURIDICA 20260418_17060806.pdf; SOLICITUD Y REGISTRO 20260418_17070214.pdf; colombiacompra.coupa.com_order_headers_print_view_id=163435&version=1.pdf;

Pereira, 17 de abril de 2026

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S A

NIT: 830077655 6

Dirección judicial: Calle 12 42 B 05

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono: 3308006

Correo: notificaciones@panamericana.com.co

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Cordialmente me permito notificarle cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y se puede dar inicio a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA OC n.º 163435**, que tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**", por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 35.464.044,00)**. Presupuesto para la Vigencia 2026, así:



**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden 163435
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 16/04/26
Fecha de Vencimiento 08/05/26
Comprador **Jamme Tamara Alvarez**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **SI JULIETH MONSALVE GOMEZ**
Teléfono 3107410204
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **EL VALOR DE LOS
ELEMENTOS TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES**
Justificación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO
PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD
RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE
GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO**

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA, PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez
Cuenta: #17406862171

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 08 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Atentamente,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**

Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda



**Dios y
Patria**

Subintendente
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionaria Grupa de Contratos
Teléfono: 3105717227
diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **030684** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **17 ABR 2026**

Señora Subintendente
JULIETH MONSALVE GOMEZ
Correo: julieth.monsalve1698@correo.policia.gov.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA OC 163435** celebrado con la entidad **PANAMERICANA OUTSOURCING S A** identificada con NIT: **830077655-6**, que tiene como objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 35.464.044,00)**. Presupuesto para la Vigencia 2026, así:



**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden	163435
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	16/04/26
Fecha de Vencimiento	08/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	SI JULIETH MONSALVE GOMEZ
Teléfono	3107410204
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS ELEMENTOSTIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Enviar a
UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a
UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA, PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez
Cuenta: #17406862171

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 08 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 *"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos"*, y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional"*, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato:

CAPITULO II

Funciones del supervisor

Generales:

- ✓ Absolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de las órdenes de compra de los contratos o convenios.
- ✓ Velar por que la ejecución del contrato, orden de compra o convenio no sufra interrupciones injustificadas.
- ✓ Ejercer un control adecuado a la ejecución del contrato, orden de compra o convenio con el fin de corregir en el menor tiempo posible los errores o situaciones que puedan generar el eventual incumplimiento de las obligaciones o compromisos pactados.
- ✓ Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Se recuerda que es responsabilidad del supervisor registrar el avance de la ejecución del contrato en el SECOP II.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que *dependan* de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.

- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico y/o profesional en el área a supervisar

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.

- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Demás funciones que establece la Resolución 00090 de 2018.

CAPITULO III

Responsabilidad y Prohibiciones del supervisor

Responderán por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los arts. 6 y 90 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011.

- ✓ Responsabilidad civil – patrimonial, art. 90 de la Constitución Política, numeral 2 del art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 678 de 2001
- ✓ Responsabilidad Penal, arts. 286 a 296, 408 a 419, 431 y 432 del Código Penal
- ✓ Responsabilidad Fiscal, art. 4 de la Ley 610 de 2000
- ✓ Responsabilidad Disciplinaria, la Ley 1474 de 2011, la ley 734 de 2022, la Ley 1882 de 2018 y la ley 1952 de 2019.

Demás disposiciones legales que se afecten durante la ejecución.

El supervisor le estará prohibido:

- ✓ Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio, o el incremento en el valor inicial del negocio jurídico, o cambios en las especificaciones que impliquen mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, o de su plazo.
- ✓ Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- ✓ Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
- ✓ Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
- ✓ Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
- ✓ Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
- ✓ Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- ✓ Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- ✓ Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra, contrato o convenio.

CAPITULO IV Informes de supervisión

- ✓ Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en la orden de compra o la fijada en el contrato (Los primeros **10 días del mes** de acuerdo al Instructivo. 012/2024)", exponiendo de manera detallada el seguimiento la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE).

Nota: **En el informe mensual se debe entregar la consulta de antecedentes e inhabilidades. (antecedentes Judiciales, Contraloría, Procuraduría, Contravenciones de Policía, Delitos Sexuales).**

- ✓ Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (sve), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION" asociado al código "2BS-FR-0045.
- ✓ Realizar dentro de los (03) días la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. En armonía con el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"
- ✓ Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratos de la unidad.

CAPITULO V Liquidación del contrato

Presentar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato, el proyecto de liquidación en el formato de la suite visión empresarial (SVE) así:

- El acta de liquidación debe contener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato. (**adiciones, prorrogas, modificaciones, cambio de supervisor**).
- Enviar certificación y constancia donde el contratista está al día en el pago de sus obligaciones parafiscales. artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Enviar certificación de pagos realizados por el área de tesorería.
- Todos los informes de supervisiones deben estar publicados en el SECOP II, igualmente referenciarlos en la liquidación.

CAPITULO VI Demás instrucciones

- ✓ Adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.
- ✓ Acompañar al contratista en la radicación de las facturación en la oficina de central cuentas.
- ✓ Realizar periódicamente reuniones con el contratista, con el respectivo acompañamiento de las áreas u oficinas asesoras (jurídica, central de cuentas, referencia y contrarreferencia auditoria de cuentas y demás que se requieren para una correcta ejecución).
- ✓ En el mes de noviembre, el contratista realizará la radiación de la facturación cada 10 días y en el mes de diciembre, cada 08 días.
- ✓ Cuando el contrato llegue al 70% de ejecución, el supervisor cada (08) días realizará la verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.
- ✓ Previa terminación del contrato, el supervisor debe coordinar con central de cuentas y/o auditoria medica y/o tesorería el pago de las facturas presentadas.

- ✓ Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda aplicar la información de la Circular externa 03 del 01 de marzo de 2023 "Lineamiento para prevenir la configuración del contrato realidad" de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Anexo: Fotocopia de la orden de compra y además en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnético de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

Atentamente,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda


Elaboró: Subintendente. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos


Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos


Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\3. PAPELERIA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Desde DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Fecha Sáb 18/04/2026 17:12

Para JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ <julieth.monsalve1698@correo.policia.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

VERIFICACION JURIDICA 20260418_17060806.pdf; SOLICITUD Y REGISTRO 20260418_17070214.pdf; colombiacompra.coupahost.com_order_headers_print_view_id=163435&version=1.pdf; GS-2026-030681-DERIS.pdf; supervisor 20260418_17122412.pdf;

Pereira, 17 de abril de 2026

Señora Subintendente

JULIETH MONSALVE GOMEZ

Correo: julieth.monsalve1698@correo.policia.gov.co

Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA OC 163435** celebrado con la entidad **PANAMERICANA OUTSOURCING S A** identificada con **NIT: 830077655-6**, que tiene como objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**", por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 35.464.044,00)**. Presupuesto para la Vigencia 2026, así:



**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden	163435
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	16/04/26
Fecha de Vencimiento	08/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	SI JULIETH MONSALVE GOMEZ
Teléfono	3107410204
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS ELEMENTOS TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA, PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez
Cuenta: #17406862171

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EL OFERENTE** – dispone **HASTA EL 08 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos". y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato:

Atentamente,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**

Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda



Dios y
Patria

Subintendente
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionaria Grupo de Contratos
Teléfono: 3105717227
diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.